



CEU

*Escuela Internacional
de Doctorado*

PROGRAMA EN COMPOSICIÓN, HISTORIA Y TÉCNICA EN LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO

ACTIVIDAD 4 (AF4)

DENOMINACIÓN: Transferencia de resultados de investigación

Nº HORAS	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (1er/2º sem)	MODALIDAD (Presencial/no presencial/semi)	OBLIGATORIA (Si/No)	CARÁCTER (Específica/transversal)
6	2o	Online / A distancia	Si	transversal

PROFESOR RESPONSABLE: Maria Eugenia Maciá Torregrosa (USP)

CENTROS CON LOS QUE COORDINA: Universidad CEU – San Pablo y Universidad CEU – Cardenal Herrera

BREVE DESCRIPCIÓN (no más de 5 líneas):

Con esta actividad el alumno aprenderá a identificar los principales mecanismos de transmisión de los resultados de investigación como congresos, seminarios, foros de discusión en internet, edición de material impreso, publicaciones, exposiciones, patentes, etc

OBJETIVOS:

Mejorar capacidades de comunicación científica.
Fomentar el juicio crítico

COMPETENCIAS BÁSICAS Y CAPACIDADES:

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno aprenderá a:

1. Comunicarse con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
2. Fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL (asistencia, evaluación...):

El responsable del curso emitirá un documento acreditativo de participación en el que conste la valoración de apto o no apto, según el caso, de acuerdo con la asistencia del estudiante, la participación activa y otros procedimientos de evaluación y control del aprendizaje complementarios según la naturaleza de la materia. Dicho documento se hará llegar al tutor/director de tesis que lo validará e incluirá en el documento del Portfolio de actividades del doctorando. Si el estudiante del Programa obtuviera la valoración de no apto en alguna actividad formativa establecida por el programa de doctorado como obligatoria deberá repetirlo en los cursos sucesivos hasta obtener la valoración positiva.

PROFESORADO:

A designar por el coordinador